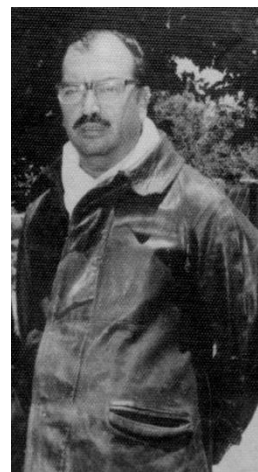
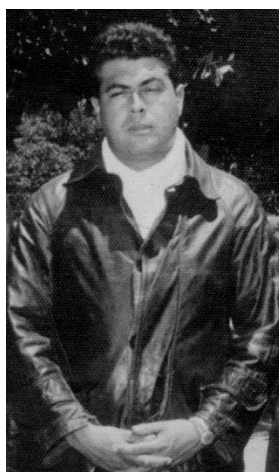


BREVE RESEÑA HISTORICA DEL CUERPO DE BOMBEROS COLINA-LAMPA

LA INICIATIVA DE CREAR BOMBEROS EN COLINA

La idea de La fundación de bomberos de colina se da por parte de don Osvaldo Aguirre Rivera quien había sido bombero en la tercera compañía de bomberos del cuerpo de bomberos de Ñuñoa (bomba los Guindos) en base a un incendio de una micro en el sector del puente colina, donde el cómo civil acudió a la ayuda de las personas ya que vivía en el sector, y luego en una conversación realizada con don Carlos Becerra Sánchez y don Sergio Dágüer Ávila en el restaurante XXX se procede a materializar la idea de crear bomberos en colina.



FUNDACIÓN DE LA PRIMERA COMPAÑÍA

La loable iniciativa dio sus frutos y fue así como definitivamente el 30 de junio de 1961 se funda la 1ra. Compañía de Bomberos de Colina, haciéndose hincapié que además de los visionarios vecinos gestores de la idea, se integró personal del cuadro permanente de la Fuerza Aérea de Chile, quienes a la sazón cumplían funciones en el entonces Regimiento de Artillería Antiaérea, con asiento en la que fuera Base Aérea Base Aérea de Colina, quienes después de apoyar los albores de la incipiente Institución, a posteriores paulatinamente se alejaron, destacándose que antes del segundo año de vida de la 1ra. Compañía, era muy exigua la cantidad de militares que pertenecían a la Bomba Colina. Un acápite aparte merece, quien por ese entonces también se interesó por pertenecer a nuestras filas, el entonces Comandante de dicha unidad militar, Coronel de Aviación Don Luis Bierman Quintanilla, quien tuvo el privilegio de ser en sus inicios, provisoriamente primer Director de la Bomba Colina, para mar tarde el 7 de octubre de 1961, como resultado de una elección, ser proclamado primer Superintendente del naciente Cuerpo de Bomberos de Colina.

FUNDADORES 1RA. COMPAÑÍA

1. LUIS BIERMAN QUINTANILLA
2. OSVALDO AGUIRRE RIVERA
3. LUIS GOROSPE ORELLANA
4. GUSTAVO NEFTALÌ DE LA TORRE ENCINA
5. JOSÉ EMILIO FUENTEALBA URIBE
6. WASHINGTON LUIS PALMA CÁRDENAS
7. DARÍO RIVEROS MORALES
8. BENJAMÍN COLLINS ARCOS
9. SERGIO DAGER AVILA
10. OSCAR SALINAS ROJAS
11. JUAN SALINAS SERRANO
12. LUIS HERRERA AGUILAR
13. FIDEL VARGAS CONTRERAS
14. FERNANDO DÍAZ LEYTON
15. JUAN NORAMBUENA A.
16. RICARDO GRANDÓN
17. HÉCTOR PÉREZ ZAMORANO

OFICIALIDAD PROVISORIA DE LA 1ra. COMPAÑÍA

Según se indica textualmente en acta, los primeros Oficiales que funcionaron de manera

provisoria, entre Julio y septiembre del año 1961, fueron los siguientes:

Director: Sr. Luis Bierman Quintanilla

Capitán Sr. Fidel Vargas Contreras (era. Voluntario de la 2da. Cía. C.B.Renca actual 21 C.B.Stgo.)

Teniente 1ro. Sr. Fernando Díaz Leyton

Teniente 2do. Sr. Juan Norambuena Araya

Ayudante 1ro. Sr. Darío Riveros Morales

Ayudante 2do. Sr. Ricardo Grandón

Maquinista 1º. Sr. Héctor Pérez Zamorano

Maquinista 2do. Sr. Juan Salinas Serrano

Secretario Sr. Gustavo de la Torre Encina

Tesorero Sr. Osvaldo Aguirre Rivera

Consejeros Sr. Luis Gorospe Orellana

Sr. Benjamín Collins Arco

Sr. Luis Palma Cárdenas

Sr. Oscar Salinas Serrano

Sr. José Fuentealba Uribe

Sr. Sergio Dávila Ávila

FUNDACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA

Fue así como los voluntarios con el propósito de dar categoría legal a la Institución, se reunieron a las 16,15 horas. del día 7 de octubre de 1961, En dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina. Ocasión en la cual un grupo de hombres, todos vecinos, en su mayoría integrantes del cuadro permanente de la Fuerza Aérea de Chile - Base Aérea de Colina, tanto civiles como militares, llevaron adelante la loable iniciativa de fundar el Cuerpo de Bomberos de Colina; en esa instancia el abogado de la Ilustre Municipalidad de Colina SR. Andrés Zaldívar Larraín, actúo como abogado patrocinador y asesor en la redacción de lo que hoy constituyen nuestros estatutos, enmarcados bajo la normativa legislativa N° 5.850 del 31 de octubre del 1952.

OFICIALES GENERALES ELEGIDOS PARA EJERCER ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE 1961

Superintendente Sr. Luis Bierman Quintanilla
Comandante Sr. Osvaldo Aguirre Rivera
Secretario General Sr. Fernando Díaz Leyton
Tesorero General Sr. Sergio Dágüer Ávila



**SUPERINTENDENTE
LS BIERMAN QUINTANILLA**



**COMANDANTE
OSVALDO AGUIRRE RIVERA**



**SECRETARIO GENERAL
FERNANDO DÍAZ LEYTON**



**TESORERO GENERAL
SERGIO DAGUER AVILA**

OFICIALES DE LA 1ra. COMPAÑÍA ELEGIDOS PARA EJERCER ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE 1961

Director Sr. José Fuentealba Uribe
Capitán Sr. Fidel Vargas Contreras (también era voluntario de 2da.Cía del ex C.B.Renca actual 22 del C.B.Stgo.)
Teniente 1ro Sr. Juan Norambuena Araya
Teniente 2 do. Sr. Héctor Pérez Zamorano
Ayudante 1ro. Sr. Alfonso Vega Cantillana
Ayudante 2do. Sr. Mario Sanzana Campos
Secretario Sr. Ernesto Beiza Beiza
Tesorero Sr. Washington Palma Cárdenas
Maquinista 1ra. Sr. Juan Salinas Serrano
Maquinista 2do Sr. Armando Morales Arriaza
Médico cirujano Dr. Jacob Helo

Cirujano dentista Dr. David Embry (por referencias, supe de sus antepasados de fines siglo IXX, en Valparaíso)

Consejeros Sr. Oscar Salinas Rojas

Sr. Luis Gorospe Orellana

Sr. Gerardo Aravena Riquelme

Sr. Carlos Becerra Sánchez

Sr. José Barra Navarrete

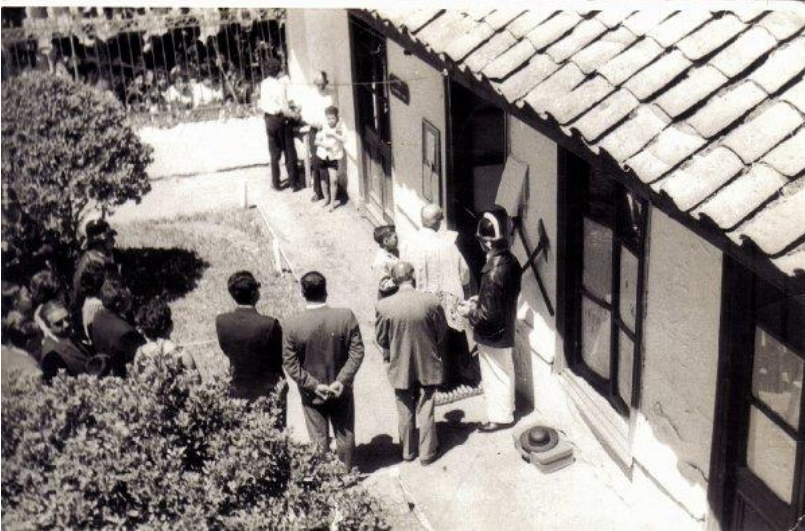
Siendo las 18,10 horas. de tan trascendente reunión se dio término a la sesión

FUNDADORES CUERPO DE BOMBEROS COLINA

1. LUIS BIERMAN QUINTANILLA
2. ERNESTO BEIZA BEIZA
3. FIDEL VARGAS CONTRERAS
4. FERNANDO DÍAZ LEYTON
5. JUAN NORAMBUENA A.
6. JUAN SALINAS SERRANO
7. DARIO RIVEROS MORALES
8. RICARDO GRANDÓN
9. OSVALDO AGUIRRE RIVERA
10. RAUL CONTRERAS
11. LUIS HERRERA AGUILAR
12. JUAN MARDONES
13. ARMANDO MORALES ARRIAZA
14. JUAN MARTINEZ
15. FLORIDOR NÚÑEZ
16. JOSÉ ORTIZ
17. EVARISTO REVECO IBARRA
18. RENE REBOLLEDO
19. SERGIO RAMÍREZ
20. MARIO SANZANA
21. NAAMAN CUEVAS
22. BENJAMIN COLLINS ARCOS
23. SERGIO DAGER ÁVILA
24. JOSÉ E. FUENTEALBA URIBE
25. LUIS W. PALMA CÁRDENAS
26. GERMÁN BUSTAMANTE FLORES
27. JOSÉ BARRA
28. LUIS GONASPE ORELLANA
29. OSCAR SALINAS ROJAS
30. ARSENIO VERGARA
31. GERARDO ARAVENA R.

EL PRIMER CUARTEL DE BOMBEROS:

El primer cuartel de bomberos se ubicó en una pieza prestada por el señor Sergio Dáguer Ávila, precisamente al costado de su casa (hoy Banco Estado) donde solo contaban con dos extintores grandes un extintor de manilla, palas y otros elementos para la extinción de incendios.



INAUGURACION PRIMERA DEPENDENCIA DONDE FUNCIONÓ LA “BOMBA COLINA Y ALTOMANDO INSTITUCIONAL

Gestiones realizadas por la Institución ante la I.M. de Colina dieron sus frutos y fue así como se habilitó para su funcionamiento una pequeña dependencia, la que fue inaugurada el 26 de noviembre de 1962, en el antiguo edificio consistorial ubicado en Av. Concepción con Carretera Gral. Martín, imponente y señorial construcción de adobe con techo de tejas, de dos pisos, amplios pasillos. Tan trascendente acto contó con la asistencia del Alcalde de la época, Don Rigoberto Fontt Soublete.

DONACION Y TOMA DE POSESION DEL TERRENO DONADO A LA 1ra. COMPAÑÍA POR EL BENEFactor DON MARCO GOYCOOLEA CORTES

Gestiones llevadas a cabo por los Oficiales Generales de la época, encabezados por Sr. Comandante Don Osvaldo Aguirre Rivera y el entonces y Director de 1ra. Compañía, Don José Fuentealba Uribe, dieron sus frutos según consta en acta del 8 de diciembre de 1962, Don Marcos Goycoolea Cortes, accedió a la petición formulada por el Alto Mando Institucional, confirmando la donación de un terreno con frontis a la Carretera Gral. San Martín, superficie que en un inicio tenía 45 mts. de fondo, dejándose en claro según se señala en escritos de la época, que a futuro

el benefactor donaría o vendería el espacio restante con frente a la calle Ruiz Tagle.

Por lo indicado en el punto anterior, Cuerpo de Bomberos de Colina procede a tomar posesión del terreno donado por Don Marcos Goycoolea Cortes, hecho que quedó plasmado con la ceremonia de colocación del primera piedra en la preciada superficie donada por tan altruista caballero, acto que se realizó el domingo 9 de Diciembre de 1962, ceremonia que contó con la asistencia de quien a la sazón ejercía como Alcalde, Don Rigoberto Fontt Soublete, regidores, diferente autoridades de relevancia de la época, como igualmente representativos de las 1ra. Compañía de los Cuerpos de Bomberos de Renca y Conchalí,



**BENEFACTOR
MARCO GOYCOOLEA CORTES**



APROBACIÓN DE ESTATUTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA

Para los miembros de la 1ra. Compañía, a la sazón única brigada bomberil existente en nuestra Comuna una halagüeña noticia fue el preludeo de un nuevo año, con fecha 3 de enero de 1963, mediante Decreto 34 del Ministerio de Justicia, publicado en Diario Oficial el Cuerpo de Bomberos de Colina conforme lo estipula el título XXXIII del Código Civil, obtuvo su Personalidad Jurídica, en su esencia máximo escrito legal y legítimo que fue firmado por el entonces Presidente de la República Don Jorge Alessandri Rodríguez, como también de quien a la sazón ejercía como Ministro de Justicia, Don Enrique Ortúzar Escobar. Cabe señalar que el máximo código institucional, se basó conforme a lo dispuesto el Decreto Reglamentario 5.850 del Ministerio de Justicia, 31 de octubre de 1952.

Para buen orden y conocimiento de quienes pertenecen y a futuro se integren al Cuerpo de Bomberos de Colina, dicho escrito legal es la base de buen orden, apunte jurídico que en el fondo debe ser estrictamente coincidente con el Reglamento General que se elabore, siendo oportuno destacar que ante cualquier incongruencia que exista entre ambos escritos, jurídicamente es válido y correcto que para todos los efectos, los Estatutos están sobre el Reglamento General y las personas cualquiera sea su forma de ser y de pensar.

Gran colaboración dispensó el entonces abogado y secretario de la I.M. de Colina, Don Andrés Zaldívar Larraín, quien se comprometió a elaborar ad-honorem los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Colina, otorgándosele según se indica en acta, la calidad de abogado de la 1ra. Compañía, sin obligaciones bomberiles. Sendas notas por parte de la Compañía al Alto Mando Institucional y al Sr. Zaldívar confirmaron tal determinación, no dejándose constancia n acta si a dicho profesional se le otorgaba la calidad de voluntario.

CUERPO DE BOMBEROS CON TRES COMPAÑÍAS

A fines de los años 60° el cuerpo de Bomberos Colina contaba con tres compañías de las cuales solo se recuperó información de la Primera Compañía de la Segunda Compañía Esmeralda y Tercera Compañía Estación Colina no se poseen registros de fundación como tampoco imágenes de cuarteles debido a la intervención realizada por el Cuerpo de bomberos de Santiago quien requisó toda la información administrativa de ese entonces.





INTERVENCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA

nuestra institución luego de 16 años de funcionamiento y compuesta por tres compañías, (la primera de Colina, segunda de Esmeralda y tercera Estación Colina) se vio afectada por malos manejos administrativos lo que motivó a algunos bomberos de la época solicitar la intervención del cuerpo de bomberos de colina y que bajo la providencia N° I-2559, del subsecretario del ministerio del interior Enrique Montero Marx con fecha 18 de noviembre de 1977, ordena dicha intervención por parte del superintendente del cuerpo de bomberos de Santiago don, Gonzalo Figueroa Yáñez, quien determina la disolución de la 2da compañía de Esmeralda y 3ra. Compañía de Estación Colina con la idea de fortalecer una sola unidad bomberil en la comuna de colina.

Con fecha 30 de julio de 1983, se reúnen en asamblea para modificar los estatutos del cuerpo que son aprobados por los integrantes de la unidad colina ex cuerpo de bomberos de colina según consta en el decreto 325 del ministerio de justicia y publicado en el diario oficial el 22 de mayo del mismo año donde anexa al cuerpo de bomberos el territorio de la comuna de lampa.

A esta Asamblea asisten los siguientes bomberos.

- Mario Améstica Negrete
- Enrique Guzmán H.
- Iván Santibáñez Abarca
- José Gmo. Becerra Soto
- Adán Guerra Quintana
- Luis Medina Ponce
- Pedro Pérez Ovalle
- Rolando Herrera R.
- Gastón Flies O.
- Ramón Hernández N.
- Nolberto Valenzuela G.
- Ricardo Curín F
- Víctor Herrera F.
- Patricio Bruhn D.
- Fernando Abarca S.
- Jorge Ramírez C.
- Luis Roque P.
- Miguel Ramírez C.
- Luis Fuentes T.
- Jorge García C.

RESTAURACIÓN CUERPO DE BOMBEROS COLINA

Es así que en el año 1991 junto al entonces nombrado Interventor y Director de la 13 compañía del cuerpo de bomberos de Santiago, Don Guillermo Sepúlveda, se barajan dos opciones que otorga el Cuerpo de Bomberos de Santiago al dejar la intervención de la institución que era, ser la 8va y 9na compañía del cuerpo de bomberos de Conchalí o recuperar nuestra identidad como Cuerpo de bomberos Colina que afortunadamente aun contaba con su personalidad jurídica vigente y que gracias a la habilidad del entonces Capitán Delegado y posterior Superintendente y Director Honorario don José Gmo. Becerra soto (Q.E.P.D.) con el apoyo de quienes integraban las filas y del entonces Alcalde de Colina don Ciro Gutiérrez Cimonielle se determina Reactivar El Cuerpo De Bomberos De Colina el que renacería con dos compañías, 1ra compañía de Colina y 2da. Compañía de Lampa a partir del 1 de enero del año 1992.

Es preciso en este día agradecer a la Oficialidad General que llevo a cabo el renacimiento institucional integrado por:

Superintendente
Comandante
Secretario General
Tesorero General

José Guillermo Becerra Soto
Danilo Guzmán Valdés
Juan Mechea Báez
V́ctor H. López López



**Superintendente
José Guillermo
Becerra Soto**



**Comandante
Danilo Enrique
Guzmán Valdés**



**Secretario General
Arístides Juan
Mechea Báez**



**Tesorero General
V́ctor Hugo
López López**

APROBACION DE ESTATUTOS Y NOMBRE INSTITUCIONAL CUERPO DE BOMBEROS COLINA-LAMPA

En Colina, a 10 de Septiembre de 2016, siendo las 17:02 horas, con la presencia, como Ministro de Fe, de la Funcionaria Municipal de la I. Municipalidad de Colina doña Hilda Morales Miranda, en el inmueble ubicado en Avenida Concepción N° 398, comuna de Colina; en virtud de lo dispuesto en el Título XXXIII, del Código Civil; lo señalado en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; lo preceptuado en el Decreto N° 84, del Ministerio de Justicia, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro; lo establecido en la Ley N° 20.564, que establece Ley Marco de los Bomberos de Chile, se lleva a efecto la presente asamblea con la asistencia de las personas que se individualizan, en el anexo padrón de asistentes y votantes de la presente sesión, quienes manifiestan que se han reunido con el objeto de adoptar los acuerdos necesarios para modificar los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Colina.

Preside la reunión, el Superintendente don Cesar Valladares Mardones y actúa como Secretario, el Secretario General don Juan Enrique Benítez León.

El Superintendente, manifiesta la importancia de modificar los Estatutos que han existido desde la constitución del Cuerpo de Bomberos de Colina, esto es, el año 1963, institución que en sus orígenes fue fundada a través de su compañía madre, la actual Primera Compañía "Bomba Estados Unidos de América", pero a través de los años se fueron creando nuevas compañías hasta llegar al número con que actualmente se cuenta y que están al servicio de la comunidad. De ahí la necesidad de adecuar los señalados Estatutos, todo con el fin de poder proyectarse hacia el futuro y enfrentar los nuevos requerimientos que el servicio debe afrontar día a día.

Es por eso es que, en su oportunidad, se encomendó tal labor al Director Honorario don Claudio Vega González, quien asumió como Presidente de la Comisión de Modificación de los Estatutos, y realizó un exhaustivo Trabajo que fue aprobado por el directorio.

Dentro de las modificaciones propuestas que son analizadas por la asamblea, se encuentra, entre otras, una de gran interés para los bomberos, esto es, incluir en la denominación de la Institución Bomberil, a las compañías que siendo parte del Cuerpo pertenecen a la comuna de Lampa, por lo que, de ser aprobadas las presentes mociones, la institución pasará a llamarse "Cuerpo de Bomberos Colina-Lampa".

Según consta en REF. RPJ. N° 30945 del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile de fecha 10 de noviembre de 2016 se aprueba la modificación de los nuevos estatutos del **Cuerpo de Bomberos Colina-Lampa**.



REF. RPJ. N° 30945 /
 ANTI: Solicitud de Modificación de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.
 MAT: Modificación de estatutos estatutaria.

SANTIAGO, 10 de 2016

En relación con su Solicitud de Modificación de Estatutos, presentada en la Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación de Colina, de la que ha sido objeto la persona jurídica sus fracciones los que se detalla:

| N° | Fecha | Nombre P.J. | No. RPJ |
|-----|------------|---------------------------------|---------|
| 100 | 26.09.2016 | CUERPO DE BOMBEROS COLINA LAMPA | 8171 |

En el artículo 11 de la Ley N° 20.500, "El Servicio certificará, a petición de cualquier interesado, la vigencia de las personas jurídicas registradas, así como la composición de sus órganos de dirección y administración".

Por su parte, el Decreto Supremo N° 14 de 19 de Julio de 2013, del Ministerio de Justicia, que Aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, dispone en el artículo 15 inciso 1° que: "El Servicio certificará, a petición de cualquier interesado, la vigencia de las personas jurídicas registradas, así como la composición de sus órganos de dirección y administración".

De lo anterior surge que tanto la Ley N° 20.500 como su Reglamento, han fijado de manera expresa el contenido de los certificaciones que este Servicio debe emitir: Certificado de vigencia de las personas jurídicas registradas, y Certificado de composición de sus órganos de dirección y de administración.

Come es posible advertir, si la Ley y el Reglamento han dispuesto que en tales certificaciones se deben consignar las modificaciones estatutarias de la respectiva persona jurídica.

No obstante, lo anterior, existen algunas modificaciones de estatutos cuyos cambios se ven reflejados en los certificados a que por ley se encuentra obligado este Servicio a emitir, como lo son: el cambio de nombre de la organización, su ubicación y cambio de domicilio.

Finalmente, mediante la presente notificación, este Servicio acredita que ha tomado conocimiento de la Reforma de Estatutos referida al organismo de la persona jurídica señalada, quedando los documentos antecedentes para fines de petición de documentos fundantes y respetado de la entidad.

Saluda atentamente a usted,

[Firma]
 AL SEÑOR(A)
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LISTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
 REGION METROPOLITANA
 PRESENTE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

REGISTRACION DE PERS. JURIDICAS

FORMA DE CERTIFICACION

FECHA: 10/11/2016

NUMERO: 30945

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

FECHA: 10/11/2016

DATOS PERSONALES JURIDICA:

ORGANIZACION: N°8171 con fecha 21-01-2013

DIRECCION: CUERPO DE BOMBEROS COLINA LAMPA

DEPARTAMENTO: CARABOLLA SAN MARTIN N° 80, COLINA, REGION METROPOLITANA

PERSONAS: ORGANIZACION/FUNDACION

TIPO DE ORGANIZACION: 3 (2013-198)

REGISTRO/REGISTRACION: 2016

ESTADO: VIGENTE

FECHA DE EMISION: 4 Noviembre 2016, 12:13

Verifique documento en www.registrocivil.gub.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000 para verificar hora y vigencia de estatutos, datos del certificado en www.registrocivil.gub.cl

Timbre electrónico SRCAI

[Firma]
 Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General de
 Corporación del Registro Civil
 Antecedente